

Una empresa constructora se querrela y recusa a todo el equipo de gobierno

Seguer tropieza con el ladrillo

Xavier Solanas

JORDI ABAYÀ

La vida política de Paret del Vallès se ha visto trastocada por un conflicto urbanístico. En el pleno extraordinario, celebrado el jueves de la pasada semana, los grupos municipales del gobierno y la oposición estuvieron casi dos horas discutiendo sobre si debía aceptarse la petición de una empresa constructora de recusar a la totalidad del equipo de gobierno a la hora de abordar cuestiones relacionadas con la misma. Una discusión inaudita, para una petición que tabién lo es. Las denuncias que la empresa promotora inmobiliaria de Cardedeu Solé Sáez 86 SL. ha presentado contra el gobierno local por su actuación en una suspensión de licencias en el Ensanche de Parets provocan, sin duda, inquietud tanto en el gobierno como en la oposición.

RECUSACION DESESTIMADA

La recusación - que equivaldría a que el equipo de gobierno no tendría capacidad para adoptar ninguna decisión relacionada con la empresa en cuestión- fue rechazada por la amplia mayoría de los grupos socialista y de Iniciativa per Catalunya-Verds. El grupo de Rosa Martí (Nova Opció Per Parets) se abstuvo, mientras que tanto CiU como ERC votaron en contra de que fuera desestimada. El Partido Popular, como parece que es habitual, estaba ausente.

Joan Seguer, el alcalde de Parets, argumentó su decisión de desestimar la recusación, para sostener la actual legalidad democrática. "Si aceptáramos la recusación, entraríamos en el juego de los disparates. No se puede mantener el estado de derecho si cualquier persona puede recusar a un gobierno cuando algo le afecta", explicó el alcalde.

La portavoz de NOPP, Ro-



APUNTE

Ningún partido opositor puso claramente en cuestión la honorabilidad del gobierno presidido por Joan Seguer en la suspensión de licencias en la Avda Catalunya. Al contrario: Rosa Martí reconoció el amparo legal de las decisiones aunque "no se hayan hecho las cosas bien"

sa Martí, argumentó su abstención porque "aunque el tema no es demasiado agradable no queremos hacer un juicio sobre los regidores y el alcalde".

El portavoz de CiU, Joan Martorell, aunque finalmente votó en contra de desestimar la recusación, quiso primero dejar la pelota en el tejado del gobierno. "Tendría que ser el alcalde, teniendo en cuenta que la recusación no prejuzga nada, quien tendría que aceptarla". "Nosotros -señaló el portavoz de CiU- proclamamos el principio de inocencia de la Institución, pero somos conscientes de la gravedad de los hechos y de que hay que llegar hasta el final con la máxima transparencia".

El único concejal de ERC, Paulí Rigol fue el más contundente a la hora de defender su voto negativo. "Está en juego la credibilidad del Ayuntamiento y tendrían que querer luz y taquígrafos", señaló el edil, quien justificó que la abstención del gobierno debería producirse sólo por el hecho de haberse

presentado una querrela en su contra.

Al llegar al pleno del jueves todos los grupos de la oposición habían tenido la oportunidad de conocer tanto los argumentos de la empresa que pedía la recusación como las explicaciones del gobierno. En las últimas semanas los propietarios de la promotora Solé Sáez 86 han mantenido reuniones para relatarles su versión del conflicto que dirimen con el Ayuntamiento. El grupo de gobierno, por su parte, convocó la semana pasada una reunión informativa específica para explicar esta cuestión y puso a disposición de todos los grupos el expediente seguido con esta empresa para su consulta.

LOS HECHOS QUE LO DESENCADENARON TODO

¿Pero cuáles son los hechos que han provocado esta actividad en el consistorio de Parets?. Los hechos se de-

sencadenaron a partir del pasado 8 de julio de 2004, cuando el pleno aprobó el Pla de Millora Urbana de l'Eixample de Parets. El Plan, promovido por el gobierno, suspendió la concesión de licencias de derribo, parcelación, agrupación de parcelas e edificación en todas las zonas calificadas con la clave EA1 (Edificaciones aisladas en parcela mínima de 400 metros). En la práctica esto afectaba a todas las manzanas del barrio con la excepción de dos manzanas calificadas con la clave EM (Construcciones entre medianas). Se trata de dos manzanas - una en la calle Berenguer y otra en la Avenida Catalunya- en la que la empresa Solé Sáez 86 SL poseía terrenos edificables junto a otros propietarios. El objetivo de la paralización general de licencias era, según explicó Joan Seguer, mantener la tipología de zona residencial del sector.

El 3 de diciembre de 2004, un grupo de vecinos de la calle Berenguer, entre los que está uno de los propietarios Salvador Isern, piden que se amplíe la suspensión de licencias a esta manzana. La cuestión es abordada en la Comisión de Gobierno del día 23 del mismo mes que decreta suspensión de licencias para las dos manzanas calificadas como EM, la de la calle Berenguer y también la de la Avenida Catalunya. El acuerdo, como aparece reflejado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, de 5 de enero de 2005, señala que esta suspensión afecta a todas las edificaciones entre medianas "con la excepción de la construcción de viviendas unifamiliares y bifamiliares, con la excepción de aquellos proyectos en que se haya expedido certificado de aprovechamiento urbanístico con anterioridad a la fecha de este acuerdo". La medida afecta a las fincas propiedad de la promotora Solé Sáez 86 SL, pero no a otros de los propietarios de la misma manzana. La Junta de gobierno del día 23 de diciembre, de hecho, acordó conceder licencias a favor de dos de estos propietarios, Baix Carol Sl y Willminton SL.

El alcalde de Parets, Joan Seguer, en el pleno explicó las razones por las cuales el 8 de julio se había decidido